Universidad Tecnológica de Panamá
Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo

http://www.utp.ac.pa/

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

Convocatoria para el nombramiento de personal en la categoría de "Investigador Especial Eventual con Doctorado", en el marco de los acuerdos entre la SENACYT y la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) del programa de Inserción de Exbecarios.

I. Información y requisitos del Cargo

Los requisitos para aspirar a este cargo son los siguientes:

- Nacionalidad Panameña.
- Título Académico de Doctorado, reconocido por la UTP.
- Poseer al menos dos publicaciones en revistas técnicas o científicas nacionales o internacionales o en memorias de congresos científicos.
- Compromiso de publicar al menos dos (2) artículos en revistas científicas indexadas en el período de tres años desde su inserción en la UTP.

Los documentos a presentar en la convocatoria son los siguientes:

- Formulario de solicitud VIPE-05 debidamente completado.
- Copia confrontada de todos los títulos y créditos académicos (*todas las copias son confrontadas por la Secretaría General o el Centro Regional*).
- Los títulos que no provengan de la UTP deberán ser previamente evaluados a través de Secretaría General.
- Copia de cédula de identidad personal y carnet de seguro social.
- Certificado de salud física y mental emitido por una institución estatal.
- Documento de Declaración de Principios firmado.
- Documento de Carta de Compromiso firmado.

II. Contexto Organizacional

Esta convocatoria se abre para aspirantes a la posición de investigador eventual con doctorado en la Universidad Tecnológica de Panamá. A continuación se presenta la Misión, Visión y Valores de la UTP:

Misión

Aportar a la sociedad capital humano integral, calificado, emprendedor e innovador, con pensamiento crítico y socialmente responsable, en ingeniería, ciencias y tecnología. Generar conocimiento apropiado para contribuir al desarrollo sostenible del país y de América Latina. Responder a los requerimientos del entorno.

Visión

La Universidad Tecnológica de Panamá será reconocida como una institución líder a nivel de América Latina, por su calidad en la formación integral del recurso humano, así como en la generación y transferencia de conocimiento en ingeniería, ciencias y tecnología y su aplicación para el bienestar social de la comunidad, sustentada en una eficiente gestión.

Valores

Compromiso social
Transparencia
Excelencia
Pertinencia
Equidad

La Universidad Tecnológica de Panamá, para el desarrollo de la docencia y la investigación se organiza en 6 Facultades y 5 Centros de Investigación. Tiene presencia a nivel nacional a través del Campus Central y 6 Centros Regionales.

Facultades

Nuestras Facultades son organismos académicos y administrativos que agrupan recursos universitarios de enseñanza, investigación y extensión relativamente homogéneos. Se organizan en Departamentos Académicos, que se coordinan estrechamente con los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión. Los Departamentos Académicos tienen a su cargo la administración de carreras afines a su naturaleza.

Centros de Investigación

Los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión son "entidades dedicadas exclusivamente a la investigación, experimentación y servicios especializados de Postgrado, en forma permanente o periódica, ya sea por sí mismo o en coordinación con otras entidades universitarias, en los términos que señalan las reglamentaciones universitarias", tal y como se establece en los artículos 82, 84 y 85 del Estatuto Universitario de la UTP.

Centros Regionales

Los Centros Regionales son unidades descentralizadas que dependen de los Órganos Superiores de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Panamá. Esta política de descentralización de los servicios de la UTP ha contribuido al desarrollo del recurso humano necesario para satisfacer las demandas de las distintas regiones del país, evitando así la migración estudiantil hacia la capital.

Centro Regional de Azuero
Centro Regional de Bocas del Toro
Centro Regional de Chiriquí
Centro Regional de Coclé
Centro Regional de Colón
Centro Regional de Panamá Oeste
Centro Regional de Veraguas

III. Objetivos del Puesto

- Desarrollar actividades de investigación que conduzcan a la generación de conocimiento y a la transferencia del mismo, tales como, participación, búsqueda de fondos, formación de grupos de investigación, formulación de propuestas de proyectos de investigación, ejecución de trabajos de investigación y publicación de resultados en revistas y congresos, entre otros. .
- Desarrollar servicios tecnológicos (consultorías, peritajes, pruebas etc.) para contribuir con el logro de los objetivos institucionales en materia de servicio a la comunidad nacional.
- Participar como facilitador en cursos, seminarios, talleres y simposio con el fin de divulgar los resultados de las investigaciones y educación de pregrado y postgrado

IV. Funciones/Resultados Esperados

1. Elaborar propuestas de proyectos de investigación, desarrollo y de equipamiento (infraestructura) en su área de especialidad, de acuerdo con las áreas prioritarias de la UTP y pertinentes con las necesidades del país, y presentarlas a convocatorias de fondos concursables.
    a. Desarrollar estudios de estado del arte en la temática del proyecto.
    b. Buscar alianzas con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento de los proyectos.
    c. Preparar el plan de la propuesta y presupuesto.
    d. Presentar la propuesta a la Dirección de Investigación para su aprobación.
    e. Solicitar las cartas aval y de referencia y cualquier otra documentación requerida para la propuesta.
2. Ejecutar los proyectos de investigación de acuerdo con los plazos dispuestos en el plan de trabajo del proyecto.
3. Suministrar los informes solicitados, tanto por las instituciones de financiamiento, como por la Dirección de Investigación.
4. Mantener actualizados los registros relacionados con sus actividades de investigación (proyectos, publicaciones, grupos, redes etc.)
5. Colaborar en la organización de congresos, talleres, seminarios y eventos de divulgación en general.
6. Elaborar anteproyectos que contribuyan a la formación y superación de los investigadores de su grupo.
7. Promover investigación colaborativa y multidisciplinaria en las áreas prioritarias de la Universidad;
8. Actuar de vínculo entre la Universidad y la Comunidad.
9. Participar en actividades conjuntas con las Facultades, a través, de la organización de seminarios; de tutorías de estudiantes de pregrado y postgrado; de la divulgación de actividades en las que se puedan involucrar profesores y estudiantes, etc.
10. Apoyar en la realización de tareas de gestión de la investigación organizadas por el Centro.
11. Ejecutar los programas de asesoría, ayuda técnica y apoyo a la producción asignados por la Unidad de Investigación respectiva

Deberes:

El Reglamento de Investigación de la UTP, contempla deberes para el personal de investigación:

1. Acrecentar la dignidad, ética y prestigio de la Universidad Tecnológica de Panamá.
2. Realizar eficientemente las tareas para las cuales ha sido contratado.
3. Mejorar su calidad científica y técnica

4. Completar sus funciones de investigación, con una o varias de las siguientes labores: preparación de material didáctico y textos, extensión universitaria, divulgación de la investigación y tareas de administración de la investigación.
5. Asistir puntualmente y participar en las actividades de investigación y en las reuniones de los órganos y comisiones universitarias de las que forme parte, así como atender puntualmente las solicitudes de informes, programas y evaluaciones que le sean pedidos por las autoridades universitarias competentes.
6. Mantener una relación de respeto y armonía para con los superiores, colegas, estudiantes y personal de investigación, administrativo y docente.

Además de los deberes antes señalados, el personal de investigación tiene los siguientes deberes:

1. Cumplir con el número de horas semanales de dedicación a labores de investigación, indicadas en el Artículo 10º del Reglamento de la Carrera de Investigación.
2. Presentar al Director de Centro o Instituto o Decano, al inicio de cada año, un plan de las labores que se propone realizar en la investigación, extensión, docencia y actividades administrativas, el cual deberá ser aprobado por el Director correspondiente. Este plan debe ajustarse a los programas de la Unidad de Investigación respectiva. El personal de investigación que no labore en Centro o Institutos deberá presentar este plan al Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión.
3. No ejercer funciones en otra entidad durante sus horas de labores en la Universidad Tecnológica de Panamá. Sólo podrá realizar investigaciones, dar clases o asesoría en otras instituciones, en estas horas, con la autorización del Rector, a solicitud del interesado y previa recomendación del Director de Centro o Instituto de Investigación respectivo o del Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, cuando se trate de personal que labore fuera de un Centro o Instituto de Investigación.
4. Completar las investigaciones asignadas salvo en casos justificados, tales como: cancelación del Contrato de Investigación, suspensión del financiamiento u otros. En todo caso, el Investigador deberá presentar un Informe del alcance de su gestión.
5. Rendir por un informe semestral de la labor y el avance de la investigación realizada, señalando su concordancia con el plan propuesto. Este informe debe seguir las regulaciones de la Unidad de Investigación respectiva.

Áreas y Líneas de Investigación de la UTP

Agroindustria

- Innocuidad alimentaria
- Prospección de agroindustria
- Procesamiento y análisis alimentario
- Tecnología agroindustrial
- Aprovechamiento de Residuos Agroindustriales
- Tecnología de los Alimentos

Biotecnología

- Bioinformática
- Química informática
- Ciencias ómicas (genómica, proteómica, metabolómica, transcriptómica)
- Ingeniería de alimentos
- Biología de sistemas
- Ing. Genética y Biología Sintética
- Bioprocesos y procesos industriales
- Análisis de Datos y Aprendizaje Automático para Ciencias Biológicas

Energía y Ambiente

- Energías Renovables
- Planificación Energética y Sostenibilidad
- Smart Grid
- Seguridad Eléctrica
- Hidrología e Hidrogeología
- Hidráulica
- Saneamiento
- Cambio Climático
- Biocombustible
- Sistemas Térmicos y Fluídicos
- HVAC

Infraestructura

- Ingeniería Sísmica
- Ciencia de los Materiales
- Geotecnia
- Ingeniería Marítima y Portuaria
- Riego y Drenaje
- Diseño e Inspección
- Gestión de Infraestructura Crítica

Logística y Transporte

- Gestión de Riesgo
- Análisis de la Cadena de Suministro
- Modelado y análisis de transporte Multimodal
- Modelado, simulación y Control de sistemas ferroviarios
- Sistemas de Información
- Investigación de Operaciones
- Análisis de Dinámica de Sistemas

Robótica, Automatización e Inteligencia Artificial

- Robótica Móvil
- Robots Paralelos
- Simulación y Control de Robots
- Visión por Computadora
- Teleoperación e Interfaces Hápticos
- Vehículos no tripulados acuáticos y aéreos
- Robótica de Servicios
- Mecatrónica
- Control Inteligente
- Aplicaciones con Redes Neuronales y Algoritmos genéticos
- Robótica Educativa
- Aplicaciones Biomecánicas
- Sistemas Inteligentes Colaborativos

Procesos de Manufactura y Ciencia de los Materiales

- Nanotecnología
- Física de materiales
- Diseño y análisis de Sistemas Dinámicos
- Procesos de Unión por Soldadura
- Corrosión
- Método de Elementos Finitos
- Aplicaciones Navales

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- Procesamiento Digital de Señales
- Computación Grid
- Minería de Datos – “Big Data”
- Informática Educativa
- Sistemas de Información Gerenciales
- Salud Electrónica (e-Health)
- Cloud Computing
- Tecnología móvil
- Interfaz Hombre Máquina

Seguridad Informática

- **Ingeniería de Software**
- **Telemedicina**
- **Sistemas de comunicación digital**
- **Comunicaciones Inalámbricas inteligentes**
- **Redes Inalámbricas de Sensores**
- **Tecnología Fotónica**

Astronomía (Astrofísica)

Educación en Ingeniería